



REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y SECR. GEN.	
NR.	93/5841
A:	18 MAR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC <input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 3913

ARCHIVO

Valparaíso, 16 de marzo de 1993.

A S.E. el
Presidente de la
República

En sesión del Senado de 11 de marzo en curso, la H. Senadora señora Laura Soto González manifestó que había tomado conocimiento de un proyecto de acuerdo presentado en la H. Cámara de Diputados, con el objeto de solicitar al Presidente de la República que disponga una auditoría externa respecto de los contratos de desmalezado suscritos por la refinería de Petróleo Concón S.A.


Agregó Su Señoría que, en su opinión, dicha auditoría debería extenderse a otros gastos efectuados por la referida empresa, desde el año 1991 hasta la fecha, que en su conjunto podrían ser considerados como un despilfarro, mencionando al efecto los siguientes actos y contratos: compras efectuadas con cargo a la Gerencia General, contratos de construcción de oficinas -alrededor de 2.000 metros cuadrados-, incluido el edificio para la Gerencia; contrato con el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y sus anexos; contratos de leasing con las firmas Verchae y Geotrafic; construcción de piscina (estanque de agua), camarines y escenario en Campo Deportivo; gastos en relaciones públicas, revista "Repeco" y "RPC Noticias"; construcción de stand para exposición en Los Andes; aportes a club profesional de fútbol; jardines junto al camino; personal de Gerencia General; asesorías externas y contratos de publicidad con firma "Tempora" Ltda.




Consecuente con lo anterior, la señora Senadora solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República, con el objeto de pedirle que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Minería para que disponga la realización de la señalada auditoría externa respecto de todos los gastos, realizados por la Refinería de Petróleo Concón S.A., a que hizo referencia.

Envío el presente oficio y detalle de gastos, que se adjunta, a nombre de la mencionada señora Senadora.

Dios guarde a V.E.


BELTRAN URENDA ZEGERS
Vicepresidente del Senado


JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Prosecretario del Senado



DESMALEZADO (PERIODO 1990 - 1991) :

Sin licitación ni información técnica se entregó al contratista señor Zárate ,con un valor aproximado de trecientos cincuenta millones (\$350.000.000), en circunstancias que tradicionalmente se destinaban dos o tres millones (\$3.000.000). La referida situación se halla en informe, actualmente en poder del Contralor de la República.

EDIFICIO GERENCIA GENERAL :

Costo aproximado de cien millones (\$100.000.000), debemos considerar que el presupuesto de la anterior administración consideraba veinte millones (\$20.000.000), para ampliación de las mismas oficinas.

CONTRATO DE LEASSING DE VEHICULOS .

Tradicionalmente se entregaba éste a la firma Verschae, lo que se volvió a reiterar con una flota aproximada de 50 vehículos (buses, liebres, autos, camionetas, camiones, liebres), esta cantidad fue siempre considerada suficientes para las necesidades de las faenas (sin licitación pública).

Por desición gerencial se amplió la flota de vehículos, para lo cual sin licitación, y por un valor aproximado de ochenta millones (\$80.000.000), se adjudico el contrato a la firma Geotraffic.

La curiosa situación del referido contrato es que R.P.C. paga directamente al Banco que otorgó el crédito a la señalada firma, para la adquisición de los vehículos a arrendar, con lo cual resulta obvio que hubiese más conveniente a R.P.C. haberlos adquirido con el mismo crédito de la institución crediticia.

CONSTRUCCION DE PISCINA EN CAMPO DEPORTIVO :

Valor de la misma aproximado de sesenta millones (\$60.000.000), la referida piscina no pudo utilizarse la temporada pasada por carecer de camarines y tener filtraciones.



- 2 -

En la actualidad se construyen los camarines con un costo aproximado de cuarenta millones (\$40.000.000), suma que se adiciona a la otra.

El contrato extendido a terceros figura como estanque de agua.

CONSTRUCCION DE ESCENARIO Y CAMARINES EN CAMPO DEPORTIVO:

Con un costo aproximado de cuarenta y ocho millones (\$48.000.000.).

GASTOS EN RELACIONES PUBLICAS :

Para estas funciones, tradicionalmente cumplidas por una sola persona, hoy las ejecutan seis personas. Tres funcionarios de plantas y tres a honorarios. Se editan además dos revistas (Repeco y R.P.C. Noticias), con un costo en imprenta que bordean los cinco millones (\$5.000.000) mensuales.

HONORARIOS SEREMI DE MINERÍA Y OTROS DE LA MISMA REPARTICIÓN FISCAL :

Tradicionalmente estas funciones eran cumplidas por profesionales de carrera de R.P.C., en Comisión de Servicios.

La situación de la actual administración ha sido innovar en esta materia: contrato a honorarios al SEREMI por seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000) mensuales, más viático y vehículos.

Además, a lo menos dos o más personas a honorarios que supuestamente hacen labores de coordinación entre la SEREMI y R.P.C. (se acompañan algunas boletas de pago).



- 3 -

EXPOSICIÓN EN LOS ANDES :

Costo aproximado en montaje : treinta millones de pesos (\$30.000.000). En desmontar : diez millones (\$10.000.000).

APORTE A CLUB PROFESIONAL DE FUTBOLL :

Diecinueve millones (\$19.000.000).

JARDINES JUNTO AL CAMINO :

Aproximadamente quince millones (\$15.000.000).

PERSONAL DE GERENCIA GENERAL.

Estas funciones cumplidas tradicionalmente por una secretaria y un ordenanza. Actualmente son ejecutadas por dos secretarias, dos ordenanzas y un chofer.

ASESORIAS EXTERNAS :

Históricamente no existían asesorías en el área de administración de personal y organización.

Hoy se tienen contratos con alrededor de seis firmas en materias para las cuales o existe personal profesional preparado o se puede capacitar a otros profesionales que poseen las bases adecuadas.

A vía de ejemplo, acompañamos boleta de honorarios por una suma que llama la atención, para hacer una asesoría en ecología al arquitecto Don José Luis Rodríguez.

Se hace presente la curiosa situación que la designación de este asesor de Gerencia General, es como " Coordinador de R.P.C. con la firma de publicidad Tempera Ltda.", la cual según memo adjunto, se hace cargo de toda la publicidad de la empresa, sin licitación conocida.



- 4 -

Para los mismos efectos ha sido entregado en comodato a U.C.V. Televisión, valiosos equipos de video.

En suma estimamos que con una más ordenada administración se podría tener la misma eficiencia en la gestión, obteniendo el Estado un aporte significativo para sus políticas en el área social, dando al mismo tiempo un ejemplo de austeridad para el prestigio de nuestro gobierno

CAMPAÑA PUBLICITARIA DE R.P.C.:

De acuerdo al Memorandum N° 281 de fecha 23.12.92, El Gerente General de R.P.C. pone en conocimiento de las gerencias y de su staff que R.P.C. S.A. ha contratado a la agencia "Tempora Ltda", para producir y manejar los programas de publicidad que requiera la empresa.

El coordinador de la referida publicidad será a través del señor José Luis Rodríguez, (se acompaña boleta de honorarios de la persona indicada por la suma superior al millón de pesos) .

A continuación se expone la campaña publicitaria de R.P.C. (se acompaña fotocopia de una publicación de Relaciones Públicas de la empresa).

Resulta altamente preocupante que una Empresa del Estado y de la importancia de R.P.C., en una época preelectoral, efectúe contratos desusados de publicidad cuyo fin no tiene justificación económica, y más aún, si tomamos en consideración lo que es público y notorio que el responsable de esta decisión es una persona cuyo nombramiento emanó del Ministro de Minería de la época. Asimismo el señor Rodríguez perteneció al gabinete del referido Secretario de Estado. (Se acompaña carta dirigida a adjudicatarios de casas en terrenos traspasados al SERVIU por R.P.C.).